



INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DEL NUEVO ALUMNADO CURSO 2024/2025 DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. APORTACIÓN OBLIGATORIA

- Documento de identificación (DNI) de los padres, madres o tutores legales.
- Si trabajan en el municipio de Corvera de Asturias: Documentación acreditativa del Centro de trabajo (certificado que acredite la realización de la Actividad económica en el municipio, o documento que acredite el alta en el IAE con constancia del lugar de desarrollo de la actividad o licencia de apertura del Ayuntamiento; o certificado del domicilio fiscal del trabajador/a autónomo/a emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Si residen en Corvera de Asturias: Volante de empadronamiento de la unidad familiar. (Solicitar en el Servicio de Atención al Ciudadano).

2. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SITUACION LABORAL O ACADÉMICA DE LOS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES

2.1 Si se encuentran en activo:

- Última nómina o justificante de la situación laboral especificando la jornada laboral y horario.
- En caso de ejercer actividad por cuenta ajena: Certificado expedido al efecto por el Titular de la Empresa o por el Responsable de personal de la misma (en el que conste el horario de la jornada laboral).
- En caso de ejercer actividad por cuenta propia (deberá aportar alguno de los siguientes documentos):
 - Certificado del domicilio fiscal del trabajador autónomo emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. O
 - Documento que acredite su alta en el IAE en el que conste el lugar de desarrollo de la actividad o licencia de apertura del Ayuntamiento o
 - Certificado que acredite la realización de la actividad económica correspondiente emitido por el órgano competente

2.2 Si se encuentran en situación de desempleo:

- Certificado de estar en situación de demandante de empleo y fecha de inicio.
- Certificado de las prestaciones percibidas el año anterior (**año 2023**) si las hubiere.

2.3. Si alguno de los padres, madres o tutores legales se encuentran cursando estudios oficiales:

- Certificado del centro en el que se acredite la realización de estudios oficiales con especificación del horario en el que se realizan los mismos.

3. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA

- Fotocopia de la Declaración de la Renta de todos los miembros de la unidad familiar con obligación de presentarla (**año 2023**).
- En su defecto, certificado emitido por la Agencia Tributaria que avale su no presentación y declaración jurada o copia de los documentos de carácter oficial que justifiquen los ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar.

4. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SITUACIÓN FAMILIAR

- Fotocopia del Libro de Familia completo.
- En caso de Familia Numerosa: Fotocopia del documento actualizado que acredite el reconocimiento de Familia Numerosa (*)
- En caso de discapacidad de los padres, madres o tutores legales: Documento justificativo de discapacidad.
- En caso de menores no nacidos: Certificado médico de previsión de nacimiento, siempre y cuando el nacimiento se produzca antes del **1 de enero de 2025**.

4.1. En caso de separación legal, nulidad, divorcio o cuando no exista vínculo matrimonial:

- Copia de la sentencia de separación, nulidad, divorcio o convenio regulador correspondiente, o cualquier medio válido en derecho que acredite la inexistencia de vínculo matrimonial.
- Cuando la separación esté en trámite se deberá indicar por escrito: fecha de presentación de la solicitud junto con un compromiso de aportar dichos documentos cuando obren en poder de la persona solicitante

(*) En caso de Familia Numerosa, para la bonificación del 100 % del precio público para el tercer y siguientes hijos e hijas integrantes de familia numerosa que se matriculen en una de estas escuelas, es necesario acreditar que el resto de hermanos estén escolarizados en otras etapas educativas, o bien para el segundo y siguientes hijos e hijas integrantes de familia numerosa si alguno de ellos tiene reconocido el certificado de discapacidad.